AH

Sesión 12a.-

Día 14 de marzo de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día catorce del mes de marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

20.236. 18°/926. Reintegrar al cargo de maestra de grado a la Srta Sara Pittaluga, maestra auxiliar de la escuela No 4 del Consejo Escolar 18° y disponer que preste servicios en la No 3 del mismo Distrito.-

2661 I/927 Autorizar a la Presidencia para aceptar la propuesta de menor precio de entre las tres agregadas para la ejecución de las reparaciones que

requiere el automóvil "Studebaker" No 263 de propiedad del Consejo, debiendo imputarse el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa a f. 6 del exp.-

2151 11º/927 Autorizar al Consejo Escolar 11º para que gestione de la Dirección de la Asistencia Pública la instalación provisoria por el término de un mes más o menos de una Oficina vacunadora, en el local que ocupa el consultorio médico seccional del Distrito de la referencia y siempre que no perturbe el regular funcionamiento de éste.-

2635 D/927 Aprobar el balance presentado por el Señor Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, del importe de $ 600 m/n, correspondiente al alquiler del inmueble de propiedad del Consejo calle Venezuela No 1538/50 en el que está habilitado el mercado "Adolfo Alsina", por el mes de diciembre ppdo.-

3551 C/927 Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en el día de la fecha: "A los efectos del mejor cumplimiento de la resolución de 11 del corriente (exp 3551-C/927), se resuelve:" "1º.- Encomendar al Sub-Inspector General de Escuelas de la Capital Sr. J. Julio Picarel, de todo lo relativo a la habilitación de casas,

organización y funcionamiento de las escuelas auxiliares.-
"2°.- Acordarle la suma de quinientos pesos ($500.00) m/n para gastos de movilidad, con cargo de rendir cuenta, y con imputación a la partida 33, del item 3, inciso 11 del Presupuesto General Vigente.-"

145 V/927. Aceptar el ofrecimiento que hace don Horacio Vallejos para remitir colaboraciones gratuitas desde Europa, destinadas a "El Monitor de la Educación Común".-

2279.-A/927. Aceptar como excepción las planillas de 1925, del Asilo "Ramón L. Falcón", manifestándole que en lo sucesivo se sirva dar cumplimiento a lo resuelto el 20 de octubre del año 1920.-

16.656.3°/925. 1°.- Suprimir las escuelas N° 15 (varones) y 24 (mixta) del Consejo Escolar 3°, por falta de inscripción y declarar en disponibilidad al personal directivo y docente de las mismas.-
2°.- Trasladar la escuela N° 14 del mismo Distrito al local de la N° 15 (Humberto I°. 670).-
3°.- Facultar al Consejo Escolar 3° y a la Inspección Técnica para ubicar al personal directivo y docente que queda en disponibilidad.
4°.- Disponer que mientras se dé cumplimiento a lo establecido en el ap

DM

-tículo anterior, el Consejo Escolar 3, ubique al personal citado para desempeñar suplencias en las escuelas del Distrito.-

20.405. 20/926. 1º.- Dar por autorizada la locación de la casa calle Guaminí Nº 4950.- con destino al funcionamiento provisorio de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20, a partir del día 15 de diciembre ppdo, fecha en que se la ocupó y mediante el alquiler mensual de $ 130 m/n, estableciéndose que el propietario deberá realizar en breve término las obras indicadas en la planilla de fs. 11 del exp.-

2º.- La Dirección de Arquitectura adoptará, - de acuerdo con lo estipulado en el respectivo contrato, las medidas necesarias para activar la terminación de las obras sanitarias del nuevo edificio que se construye para la referida escuela.-

3493. D/927 1º.- Autorizar la adquisición de los dos camiones con que es indispensable reforzar los medios de transporte de material escolar de la Oficina de Suministros, aceptándose para el efecto el presupuesto de la Agencia Balmas y López, por camiones de la marca Ford, tamaño grande para 3.000 a 3500 kilogramos, al precio de $ 3.776. m/n cada uno.-

2º.- Imputar el gasto ($ 7.552. m/n en total) según la forma que indica la Di-

"sección Administrativa.—

12.147- D/926. 1º.- Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor del Tesorero de la Repartición, con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 143.537.50 m/n, importe del precio de compra de la finca calle Charcas Nº 1668/1670, contigua al edificio de la Repartición, a efecto de que abone dicha suma en su oportunidad y con las pertinentes formalidades, al propietario de la referida finca don Juan La Firmina Guerrieri.- El gasto se imputará al Item 3, Partida 60 del Presupuesto de 1926—

2º.- La Presidencia dispondrá lo necesario para que la escrituración del mencionado inmueble se efectúe a la brevedad posible.

2638. D/927 Aprobar el balance presentado por el Señor Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina,- de los alquileres correspondientes al inmueble de propiedad del Consejo sito en Avenida Nacional Nº 3650 por los meses de noviembre y diciembre ppdos, a razón de $ 40 m/n mensuales.—

4111 20/926. 1º.- Mantener durante todo el curso escolar del corriente año la parti—

DN

-da mensual de $ 90 m/n, acordada el ante-
pdo.- (f. 17 del exp.) como contribución
del Consejo para ayudar a los gastos
del servicio de coche necesario para el
traslado del personal de la escuela
Nº 13. del Consejo Escolar 20º.-
2º.- Imputar el gasto en la forma indica-
da por Dirección Administrativa a fs.
23 vuelta del exp.-

3683 P/927. Nombrar profesora de labores (una
cátedra), de las escuelas Nº 3 del Con-
sejo Escolar 1º y 5 del Distrito 9º; a
la Srta. María Ignacia Guindón
en reemplazo de la Srta. Faustina Za-
la, que se jubiló.-

3685 2º/927. 1º.- Aceptar la renuncia que eleva
la profesora de labores (1 cátedra).
de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar
2º; Srta. María Cristina Blanco.-
2º.- Nombrar profesora de labores
(1 cátedra) para la escuela Nº 3 del
Consejo Escolar 2º, a la Sra. Adela G. de
Villafañe.-

3684 18º/927 Nombrar miembro del Consejo Esco-
lar 18º; al Sr. Carlos Mohr, en reempla-
zo de don Ernesto Spangenberg, que
falleció.-

3682 E/927 Disponer que las Inspecciones
Médica Escolar y Técnica General
de la Capital, en comisión, proyec-
ten las bases para llamar a con-
curso con el objeto de proveer un
cargo de directora y otro de vice-di-
rectora de escuelas para niños

débiles.—

Sección Provincias.—

3681. B/927. Nombrar directora de 2a. categoría para la escuela N° 122 de la provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta María Dolores Otero, en reemplazo del Sr. Pedro R. Galiano que fué trasladado.—

3901 C/922 1°.- No hacer lugar al reclamo de haberes, que formula el director de la escuela N° 46 de Catamarca, Sr. Angel Rios, por improcedente.—

2°.- Disponer que la Asesoría Letrada proyecte la resolución sobre revisión de sumarios, como lo indica en su dictámen de fs 210 del expediente, por ser medida de carácter general.—

3686 J/927. Autorizar a la Presidencia para que apresure el envio de la ropa y calzado que corresponda a los niños de las escuelas nacionales de la provincia de Jujuy, aumentando su dotación en la proporción que estime conveniente con motivo de la inundación.—

17.573 S/926. 1°.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado Estación Runciman, Dpto de General López, provincia de Santa-Fe, asignándole el N° 253.—

2°.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea a la nue

D.H.

nva escuela de material y útiles.-

17.713 E/926 Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Teodomiro L. Cuestas, con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 279. de su Jurisdicción recientemente creada en la localidad de Rio Primero, mediante el alquiler de $60 m/n mensuales, y demás condiciones de práctica.-

Sección Territorios.-

15.156.- F/926 1º.- Nombrar director de la escuela nº 133 de Pampa, al maestro de tercera categoría de la escuela 60 del mismo territorio, Sr. José Antonio Papa Ría, con título de M.N.N.-

2º.- Acordar al Sr. Papa Ría los pasajes necesarios para que se traslade a su destino,- por intermedio de la Inspección General.-

7343.- F/926 1º.- Acordar al director de la escuela nº 134 de la Pampa Sr. Simeón Fernández Vicente, un aumento de $15 m/n sobre la partida de $45.- m/n que se le liquidó mensualmente para gastos eventuales, durante el tiempo comprendido entre los meses de junio de 1925 y agosto de 1926, inclusive en que la escuela funcionó simultáneamente en Colonia Etcheto y Estancia Marhaba (Pampa).

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 5 del expediente.-

2498 I/926. Hacer constar que el ascenso de maestro de 3a categoría efectuado a favor del Sr. Juan Guillermo Acosta, de la escuela Nº 57 del Chaco, es con antigüedad al 7 de Julio de 1926.-

778 N/927 1º.- Acordar a la escuela Nº 73 de Covunco Arriba (Neuquén), una partida mensual de $ 10 m/n durante los meses de marzo, abril, mayo, setiembre y octubre, para atender el gasto de combustible que requiere la calefacción de la escuela.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.-

Sección Capital.-

~~20.687 5º~~ F/926. ~~Suspender hasta tanto haya terminado el período intenso de inscripción en las escuelas, los efectos de la resolución recaída en el expediente, en sesión de 25 de febrero p. pdo., por la que se disponía clausurar la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, en razón de que las escuelas próximas se encuentran en condiciones de satisfacer las necesidades de la población escolar, y trasladar a la directora de la misma escuela, Sra. [illegible] de [illegible], a la dirección de la Nº 3 del mismo Distrito vacante por jubilación de la Srta. [illegible], facultándose al Consejo Escolar 5º y a la Inspección Técnica para proponer, de común~~

~~a acuerdo, la autorización del pase correspondiente.~~

1109 12/927 Autorizar la cesión del local de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 12º para la inauguración de una escuela complementaria creada por la Asociación de Cultura y Cooperación Escolar, reservando la resolución definitiva respecto a la autorización para su funcionamiento para cuando se expida la Comisión Didáctica a cuyo estudio pasará el expediente.

Entre líneas a f. 69 renglones 27 y 28, y fs 71 renglones 8 y 9, "Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en el día de la fecha" y "día" respectivamente, Vale. Sobre raspado a fs 71 líneas 8 y 9, y fs 75 línea 12, "13", "26" y "Territorios", respectivamente, Vale.

20.687. 5/926. 1º.- Suspender hasta tanto haya terminado el período intenso de inscripción en las escuelas, lo dispuesto en los artículos 1º 3º y 4º de la resolución de fecha 25 de febrero ppdo. (fs 11).

2º.- Mantener lo dispuesto en el artículo 2º de la aludida resolución.

Testado a fs 76 y 77 renglones 17 a 34 y 1 a 2, respectivamente, no vale.

Entre líneas a f. 77 renglones 25 y 26 "de febrero". Vale.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez

y ocho horas y veinte minutos.—

E. M. Mosca

[signature]

Sesión 13a.—

Día 16 de marzo de 1927.—

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don